

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y de conformidad con el mismo, aprueba el Ayuntamiento la cuenta de los ingresos habidos durante la 2.^a quincena del mes de Diciembre último, por la Administración del Cementerio de N. P. Jesús, que asciende á quinientas diez pesetas.

Se aprueba la cuenta de los ingresos habidos durante la 2.^a quincena del mes de Diciembre último, por la Administración de N. P. Jesús.

Se aprueban varias cuentas

Consecuente á lo informado por la citada Comisión de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento la aprobación de las siguientes cuentas:

Otra por pago de iguala de las caballerías dedicadas á la Policía Urbana, de cincuenta pesetas.

Otra de alumbrado de gas en la Torre, Parque y Ayuntamiento, de ochenta y cinco pesetas con veinte y cinco céntimos.

Otra por la conservación del trozo de la carretera del Puente al Carmen, de cuatrocientas doce pesetas con setenta y cinco céntimos.

Otra de reparos de calles, de ciento treinta pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Otra de gastos menores, de doce pesetas con veinte y cinco céntimos.

Otra de gastos en el camino de Churra, de ciento sesenta y cinco pesetas con sesenta y ocho céntimos.

Otra de gastos en el Jardín de Sta. Ysabel, de veinte y seis pesetas con catorce céntimos.

Otra de id. en conservación de efectos, de veinte y ocho pesetas.

Otra de id. en el barrido de la población de noventa y cuatro pesetas con diez céntimos.

Otra id. de comida extraordinaria á los presos en los días de Navidad y Reyes, de cincuenta y ocho pesetas.

Otra por obras verificadas en el Cementerio en Diciembre próximo pasado, de cincuenta y una